

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Partida	15
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	Capítulo	05

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

- 1.- Ley N°19.518 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Fija Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo.
- 2.- Decreto N° 98, de 31 de octubre de 1997, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento General de la Ley N° 19.518, que fija el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo
- 3.- Decreto N° 122, de 23 de noviembre de 1998, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento Especial de la Ley N° 19.518 relativo a los Organismos Técnicos Intermedios para Capacitación
- 4.- Decreto N°186, de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Aprueba Reglamento Especial de la Ley N°19.518, relativo a los módulos de formación en competencias laborales conducentes a títulos técnicos impartidos por los centros de formación técnica.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Promover iniciativas laborales y previsionales que permitan que trabajadores, empleadores, pensionados, usuarios del sistema de seguridad social y en especial mujeres, jóvenes y personas con discapacidad accedan al empleo formal, a relaciones laborales justas e inclusivas, a condiciones de trabajo seguras y al ejercicio oportuno de sus derechos laborales, previsionales y de seguridad social, mediante la generación y coordinación de políticas de empleo, capacitación, protección social, regulaciones y fiscalización de los servicios de la cartera.

MISIÓN DEL SERVICIO

Mejorar la empleabilidad de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad con especial atención en aquellas que tienen dificultad en el acceso y permanencia en el mercado del trabajo y la productividad de las empresas, a través de una oferta pertinente y de calidad de programas, instrumentos e incentivos a la contratación, articulados con las necesidades del sector productivo.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Ampliar las oportunidades de acceso, inserción y permanencia en empleos formales, mediante acciones de intermediación, capacitación y apoyo al empleo.
2	Desarrollar acciones orientadas a la inclusión laboral de personas y grupos con mayores barreras de acceso al trabajo formal.
3	Impulsar una oferta de capacitación, certificación de competencias e intermediación laboral pertinente a las necesidades del mercado del trabajo y del sector productivo.
4	Promover entornos laborales seguros y saludables mediante el fortalecimiento de la prevención de riesgos y la cultura de seguridad en el trabajo.
5	Avanzar en el fortalecimiento del sistema previsional y de seguridad social, promoviendo una mayor protección y acceso oportuno a sus prestaciones.
6	Impulsar instancias de diálogo social y mecanismos de acuerdo entre trabajadores, empleadores y Estado.
7	Fortalecer las acciones de fiscalización y promoción del cumplimiento de la normativa laboral, previsional y de seguridad social.
8	Fortalecer la función pública de la Dirección General del Crédito Prendario en la provisión de servicios de crédito prendario y remate, en el marco de sus atribuciones legales.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Modernizar integralmente el modelo de gestión de SENCE para asegurar una provisión de servicios para el empleo oportuna y de calidad.	Compromisos 1, 2 y 3
2	Consolidar un sistema integrado de habilitación laboral que articule servicios de intermediación, capacitación y certificación de competencias.	Compromisos 1, 2 y 3

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
3	Garantizar una oferta de servicios para el empleo pertinente y alineada con las demandas actuales y futuras de los sectores productivos.	Compromisos 1, 2 y 3
4	Impulsar una gestión centrada en las personas usuarias que eleve sus niveles de satisfacción.	Compromiso 3

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 2 Articular el sistema de habilitación laboral, mediante la coordinación entre servicios de intermediación laboral, capacitación y certificación entregadas a las personas usuarias.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Mejorar la inserción en el empleo formal de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos con mayores barreras de acceso al trabajo, mediante políticas de intermediación laboral, capacitación y apoyos a la contratación.
Objetivo Estratégico del Servicio 3 Alinear la pertinencia de programas, instrumentos e incentivos a la contratación con las necesidades del sector productivo y los actores del sistema de empleo y de las personas usuarias.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Fortalecer la pertinencia de la capacitación, la certificación de competencias y la intermediación laboral, para mejorar la empleabilidad y el desempeño de los trabajadores.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.

pertinencia personas usuarias
sistema capacitación acceso trabajo
sector productivo
contratación habilitación laboral
mayores barreras certificación entregadas
intermediación laboral empleo formal
articular instrumentos incentivos mejorar otros grupos

Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Entrega de Capacitaciones	Objetivos 1, 2, 3 y 4
2	Entrega de Servicios de Intermediación Laboral	Objetivos 1, 2, 3 y 4
3	Entrega de Subsidios al Empleo	Objetivos 1, 3 y 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Formación en el Puesto de Trabajo	Objetivos 1, 2, 3 y 4
2	Subsidio al Empleo Joven (SEJ)	Objetivo 3
3	Transferencias al Sector Público	Objetivos 1, 2, 3 y 4
4	Despega Mipe	Objetivos 1, 2, 3 y 4
5	Programa de Intermediación Laboral	Objetivos 1, 2, 3 y 4
6	Becas del Fondo de Cesantía Solidario (BFCS)	Objetivos 1, 2, 3 y 4
7	Franquicia Tributaria (ex Impulsa Personas)	Objetivos 1, 3 y 4
8	Becas Laborales	Objetivos 1, 2, 3 y 4
9	Fórmate para el trabajo (Ex Capacitación en Oficios)	Objetivos 1, 2, 3 y 4
10	Bono al Trabajo de la Mujer	Objetivo 3
11	Reinvéntate (Ex Reconversión Laboral)	Objetivos 1, 2, 3 y 4

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.